



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



Más cerca de ti

CONVENIO COMERCIAL CON BAJÍO MOTORS, S. A. DE C. V.

Que celebran por una parte **BAJIO MOTORS, S.A DE C. V.** representada en este acto por **ENRIQUE PÉREZ RAMOS** a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes BMO-010727-PB5, Blvd. Hermanos Aldama 2442, Industrial La Pompa, León, Gto, 37499.

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** vehículos Chevrolet de primera calidad, así como servicios de mantenimiento, refacciones, accesorios, hojalatería y pintura con lo más altos estándares de calidad.

TERCERA. **LA INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un **PLAN EMPRENDEDOR** con descuento de precio y condiciones de crédito preferenciales en la compra de vehículos nuevos de la marca **CHEVROLET**.

Este descuento no aplica si no se cuenta con una constancia de situación fiscal bajo los siguientes regímenes (Incorporación fiscal, de arrendamiento, actividades empresariales y profesionales, de personas morales y, personas morales con fines no lucrativos).

El descuento antes mencionado se aplica en Bajío Motors, S. A. de C. V.

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



Más cerca de ti

TERCERA.- El periodo de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 4 del mes de Septiembre del año **2018**.

**BAJIO MOTORS
S.A. DE C.V.**



ENRIQUE PÉREZ RAMOS

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**



LIC. MÓNICA VERA MEDINA